

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE LPLSC-116/2018 "SERVICIO AUDITORIA IMS 2018" (1ra, Vuelta) (Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 05 a Cinco día del mes de Octubre del año 2018, siendo las 14:20 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-116/2018 "SERVICIO AUDITORIA IMSS 2018",(1ra. Vuelta) de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el numeral 6.4 de las Bases, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1. Con fecha 21 Veinticuatro de Septiembre de 2018, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 tracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación LPLSC-116/2018 "SERVICIO AUDITORIA IMSS 2018".(1ra.vuelta)
- 2.- El día 26 Veintiséis del mes de Septiembre del año 2018, se fijó como fecha para deschogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic., Miguel Angel Puga Aguiñaga Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y la Lic. Claudia Sinai Sánchez García Jefa de Administración de personal, como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.
- 3.- Con fecha 01 Primero de Octubre del año 2018 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas el siguiente licitante:
- 1.- TOPETE ZEPEDA Y ASOCIADOS S.C.
- 2.- JESÚS SERRANO DÍAZ Y CÍA S.C.

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes; CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por la Lic. Claudia Sinaí Sánchez García Jefa de Administración de personal, siendo ésta el área requirente, así mismo suscrito por el Lic. Miguel Angel Puga Aguiñaga fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, el Lic. Adolfo Gámez Estrada, representante de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos de Guadalajara, a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso LPLSC-116/2018 "SERVICIO AUDITORIA IMSS 2018".(1ra. Vuelta)

TÉ

/



			LICITANTES				
ASPECTOS TÉCNICOS		TOPETE ZEPEDA Y ASOCIADOS S.C.		JESÚS SERRANO DÍAZ Y CÍA S.C.			
PARTDA	CANTDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	1	SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA. Auditoria cuotas Enero-Septiembre 2018 debe ser un despacho autorizado por el IMSS DIF Registro Patronal R13-12871-38 promedio de trabajadores 1440 modaridad 38 (PRESTACIONES SOLO EN ESPECIE), para la nomina se utiliza sistema HumanEland CONTRATO COLECTIVO Y REGLAMENTO DE TRABAJO PRESTACIONES AGUINALDO 50 DÍAS, BONO DEL SERVIDOR PUBLICO 15 DÍAS. VACACIONES 10 DÍAS.	x		x		

			LICITANTES				
		ASPECTOS ECONOMICOS	TOPETE ZEPEDA Y ASOCIADOS S.C.		JESÚS SERRANO DÍAZ Y CÍA S.C.		
PARTDA	CANTELAD	ESPECIFICACIONES DE LOS EJENES O SERVICIOS SOUCITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
1	1	SERVICIO DE ALIDITORIA EXTERNA Auditoria cuotas Enero-Septiembre 2018 debe ser un despacho autorizado por el IMSS DIF Registro Patronal R13-12671-38 promedio de trabajadores 1440 modalidad 38 (PRESTACIONES SOLO EN ESPECIE), para la nomina se utiliza sistema HumaniEland CONTRATO COLECTIVO Y REGLAMENTO DE TRABAJO PRESTACIONES AGUINALDO SO DÍAS, BONO DEL SERVIDOR PUBLICO 15 DÍAS, VACACIONES 10 DÍAS	69,800.00	69,800.00	80,000.00	85,000.00	
			SUBTOTAL	69,800.00	SUBTOTAL	80,000 00	
		TOTAL COTIZADO	IVA	11,168.00	IVA	12,800.00	
			TOTAL	80,948.00	TOTAL	92,800.00	
			SUBTOTAL	69,800.00	SUBTOTAL		
		TOTAL ADJUDICADO	IVA	11,168.00	IVA		
			TOTAL	80,968.00	TOTAL		

			UCITANTES					
	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		TOPETE ZEPEDA Y ASOCIADOS S.C.		JESÚS SERRANO DÍAZ Y CÍA S.C.			
NUMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE			
1	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	x		x				
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	×		x				
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	x		х				
4	CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN	x		x				
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	x		×				
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	x		×	1			
1	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	x		×				







RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como LPLSC-116/2018 "SERVICIO AUDITORIA IMSS 2018"(1ra. Vuelta) se resuelve adjudicar en forma íntegra las partidas al licitante, TOKA INTERNACIONAL SAPI DE CV. Hasta por un monto de \$ 80,968.00 (Ochenta mil novecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimiento técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

SEGUNDA.- Al Licitante que no se le adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERA.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocator

QUINTA.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamer y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SEXTA. Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 14:40hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

3

X





LIC. MIGUEL ANGE PUCA AGUINAGA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

LIC. ADOLFO GAMEZ ESTRADA

REPRESENTANTE DE LA CAMARA NACIONAL DEL COMERCIO Y SERVICIOS TURISTICOS DE GUADALAJARA INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO

LIC. CLAUDIA SINA SÁNCHEZ GARCÍA JEFA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ÁREA REQUIRENTE